

DEVOLUCIÓN DINERO COBRADO EN EXCESO.

DECRETO EXENTO Nº: 116

DALCAHUE, 14 de enero de 2015.-

VISTOS: El memorándum Nº 002 de fecha 14/01/2015 de la Directora de Obras (S), la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Dinero cobrado en exceso por concepto de permiso de edificación y certificado de informaciones previas, por un monto de \$ 126.132.- al siguiente contribuyente:

MANUEL JESUS CARCAMO HERNANDEZ
RUT :

INFORMESE: A la Dirección de administración y finanzas para la devolución de los dineros correspondientes.

IMPÚTESE: A la cuenta 26.01 devoluciones.-



Regina Patricia Soto Nail
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



Juan Alberto Pérez Muñoz
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JAPM/RPSN/rsn.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Tesorería